



PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO  
Calle Muro, 5  
VALLADOLID

**Asunto: ANEXO a las alegaciones presentadas por esta asociación en fecha 21 de diciembre de 2021, a la propuesta del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Duero (periodo 2021-2027).**

Pilar Diego-Madrado Zarzosa, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, en representación de la asociación Ecologistas en Acción de Ávila, con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ y correo electrónico [avila@ecologistasenaccion.org](mailto:avila@ecologistasenaccion.org)

Asociación inscrita en el registro provincial de asociaciones con el nº 2610 de la sección primera, que actúa en el procedimiento como "persona interesada", concepto definido por el artículo 2.2. letra b) de la Ley 27/2006, de 18 de julio (desarrolla el convenio Aarhus).

## EXPONE

Presentadas con fecha 21 de diciembre de 2021 alegaciones a la propuesta del Plan Hidrológico del Duero, adjuntamos en tiempo y forma este anexo para ampliar el bloque sobre **Caudales Ecológicos**

## AMPLIACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CAUDALES ECOLÓGICOS DEL DUERO

### 1.- Respecto a la propuesta de caudal mínimo y régimen mensual.

La propuesta y las modificaciones principalmente se centran en conservar los valores de propuestas de los anteriores ciclos de Planificación, y los cambios son según aporta el documento por: tratar de resolver posibles incoherencias entre los caudales de masas contiguas.

Básicamente la idea es dar continuidad a la propuesta para que una masa situada aguas abajo, no tenga caudales menores que las situadas aguas arriba. Con sólo estos cambios, las propuestas parecen insuficientes en algunas masas.

A pesar del esfuerzo que se ha hecho para proponer caudales ecológicos relativamente altos en algunas masas en los anteriores ciclos de Planificación, como por ejemplo en aquellas que mantienen un buen estado de conservación y presentan poca conflictividad, gran parte de ellas situadas en cabeceras no antropizadas donde se propuso un régimen



de caudales ecológicos más exigente, todavía se conserva valores muy bajos en otras, incluidas algunas situadas en Red Natura.

La propuesta general es mantener el HPU 50% como en ciclos anteriores, o el caudal calculado hidrológico que más se acerca a este, esto lleva a que todavía en algunas masas **los caudales mínimos son muy bajos.**

Basta observar el % del caudal mínimo ecológico respecto al medio natural, de algunas de las masas sometidas a concertación, como por ejemplo:

- Masa 30400086, Río Pisuega, que llega hasta el límite del LIC Las Tuerces, donde el caudal mínimo es un 10 % del medio natural.
- Masa 30400184, Río Arlanzón que llega hasta el límite del LIC Riberas del río Arlanzón, donde el caudal mínimo es un 6 % del medio natural.
- Masas 30400657 Río Arlanzón a su paso por Burgos, donde el caudal mínimo es un 5 % del medio natural.

Se propone como mejora para este ciclo de Planificación, que **debería revisarse la propuesta de los caudales mínimos en las masas incluidas en Red Natura 2000**, para aumentar dicha propuesta y proponer un régimen más exigente.

Revisar las sugerencias que a este respecto se hicieron en el proyecto *Medwetrivers*, donde participó la Confederación del Duero, y se analizó la propuesta de régimen de caudales ecológicos en todas las masas situadas en Red Natura.

También sería interesante hacer referencia a los **nuevos trabajos sobre Simulación de hábitat** que se hicieron en el anterior ciclo, y que no han sido trasladados a la nueva propuesta, o al menos no hay información al respecto.

### 2.- Respecto a otras componentes Caudales máximos, Caudales generadores y tasas.

Los **caudales máximos** sólo se proponen en 16 masas y solamente de julio a septiembre, parece un número insuficiente y debería extenderse a todas las masas situadas aguas abajo de embalses.

En algunas masas la propuesta es tan elevada, comparada con el caudal medio, que no va a suponer una limitación que evite, los efectos negativos de una suelta de caudales larga, o intermitente, en situaciones de desembalses, por ejemplo en el Porma, 35 m<sup>3</sup>/s, que es el triple del valor medio natural, o en Aguilar de Campo, 30 m<sup>3</sup>/s, que es más del triple. Estos valores deberían revisarse. En el resto de los embalses, sometidos a concertación parecen razonables.

Respecto a los **caudales generadores** se proponen en 20 embalses, no todos son coincidentes con los anteriores, la idea de que el caudal generador no suponga una situación de riegos para infraestructuras o instalaciones situadas aguas abajo parece razonable. Sin embargo las tasas de cambio en general son muy elevadas, no similares a las que se producen de forma natural, esto provoca que la duración del hidrograma de crecida sea



## ECOLOGISTAS EN ACCION DE ÁVILA

muy corto. Además, en todos los embalses está definida sólo una crecida, excepto en Linares que se proponen tres.

Se sugiere consultar el análisis realizado en el **proyecto Qclima II**, sobre estas componentes en varias masas de esta Demarcación, y las sugerencias que se hacen al respecto en el siguiente documento:

[https://fnca.eu/biblioteca-del-agua/documentos/documentos/20201030\\_QclimaII\\_Accion2\\_Cumplimiento.pdf](https://fnca.eu/biblioteca-del-agua/documentos/documentos/20201030_QclimaII_Accion2_Cumplimiento.pdf)

Respecto a la propuesta de esta componente en el embalse de Linares, se produce un avance significativo en el buen camino, para aproximar más el régimen a un régimen natural. En la propuesta sometida a consulta parece que podría mejorarse puesto que el evento se produce en un intervalo de tiempo de poca duración. La propuesta que presento WWF, para mejorar la gestión de este embalse en cuanto a las crecidas incluía lo siguiente:

Se propone generar tres avenidas en enero, febrero y abril con un valor máximo de 11,2 m<sup>3</sup>/s con una aportación cada una de 3,24 Hm<sup>3</sup>.

Con tasas de:

- Ascendente 6,1 m<sup>3</sup>/s/día
- Descendente -3,3 m<sup>3</sup>/s/día

Sin embargo lo que propone el borrador es fijar tres caudales mini-generadores en los meses de enero, febrero y abril de 11,2 m<sup>3</sup>/s de caudal punta de 8 horas de duración, con las siguientes tasas:

- Ascendente: 20,4 m<sup>3</sup>/s/h
- Descendente: 15,9 m<sup>3</sup>/s/h

Como se ha dicho anteriormente, sería más interesante que el evento de avenida durara un poco más, a ser posible varios días, para que se situara en algo más parecido a lo que hace una crecida natural.

Se sugiere que en otros ríos se imite este patrón y se haga más de un evento de avenida.

Por todo ello

### SOLICITA

**Primero:** Adjunten estas propuestas a las alegaciones que ya presentamos

**Segundo:** Sean tenidas en cuenta y se incluyan en el futuro Plan Hidrológico de la Demarcación del Duero para el periodo 2021-2027.

En Arenas de San Pedro a 22 de diciembre de 2021



Fdo: Pilar Diego-Madrado